

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

2262 Anuncio de apertura de información pública para inicio de revisión de oficio del acuerdo marco del Ayuntamiento de Santomera.

El Pleno del Ayuntamiento de Santomera, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, ha acordado el inicio del expediente de revisión de oficio del artículo 19.1.G del Acuerdo Marco 2008-2011 entre el Ayuntamiento de Santomera y su Personal Funcionario, en lo relativo al derecho a la reducción de jornada por razones de guarda legal y cuidado familiar.

A tal efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública y audiencia de 15 días hábiles, mediante la publicación del acuerdo de inicio del expediente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y notificación a quienes pudieran resultar interesados, para la formulación de las alegaciones que se consideren oportunas.

El referido expediente de revisión de oficio podrá ser consultado en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Santomera, en el apartado de "Consultas Públicas".

En Santomera, 29 de abril de 2024.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.